



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 086, AÑO 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA OCTOGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA C. ARELI GRANADOS GARCIA, TERCERA REGIDORA Y LA C. OLGA CRUZ RAMIREZ, DECIMA REGIDORA QUIENES SE ENCUENTRAN AUSENTES, INFORMANDO A SU VEZ, QUE LA TERCERA REGIDORA JUSTIFICO SU INASISTENCIA, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PERMISO Y/O LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL AGUA BENDITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL A UBICARSE EN JALTEPEC CENTRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE PODER DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS COMPETENTES;
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO; HACE USO DE LA VOZ LA C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA, PARA SOLICITAR SE LE PERMITA CONSIDERAR EN ASUNTOS GENERALES UN COMENTARIO REFERENTE AL REGRESO A ACTIVIDADES LABORALES; ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL SEXTO REGIDOR, RICARDO MORENO RAMÍREZ, SOLICITA SE INCRIBA EN ASUNTOS GENERALES EL TEMA REFERENTE AL PROCESO ELECTORAL : POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PERMISO Y/O LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL AGUA BENDITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO QUE EL DÍA 05 DEL PRESENTE MES Y AÑO SE RECIBIÓ EN OFICIALÍA DE PARTES BAJO EL FOLIO 00009553, ESCRITO FIRMADO POR EL C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LANDEROS, PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL AGUA BENDITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE LE PUEDA AUTORIZAR UN PERMISO O LICENCIA AL CARGO DE PRIMER DELEGADO, POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2021.

NO SE OMITIÓ MENCIONAR QUE DURANTE LA AUSENCIA DEL PRIMER DELEGADO PROPIETARIO SE QUEDARÁ AL FRENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL AGUA BENDITA, EL C. FELIPE SÁNCHEZ GARCÍA, SEGUNDO DELEGADO PROPIETARIO.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DEL PERMISO Y/O LICENCIA TEMPORAL DEL C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LANDEROS, PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL AGUA BENDITA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 274/SO/086/2021

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; PERMISO Y/O LICENCIA TEMPORAL DEL 16 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DEL 2021 AL C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LANDEROS, PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL AGUA BENDITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO, SIENDO SUPLIDO DURANTE SU PERMISO POR EL C. FELIPE SÁNCHEZ GARCÍA, SEGUNDO DELEGADO PROPIETARIO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LANDEROS, PRIMER DELEGADO PROPIETARIO, PARA SU CONOCIMIENTO Y AL C. FELIPE SÁNCHEZ GARCÍA, SEGUNDO DELEGADO PROPIETARIO, PARA QUE SE PRESENTE EN PRESIDENCIA A FIN DE RENDIRLE LA PROTESTA DE LEY POR QUIEN DETERMINE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SE LE ENTREGUE SU NOMBRAMIENTO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL A UBICARSE EN JALTEPEC CENTRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE PODER DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS COMPETENTES. _____

PARA DESAHOJAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 150 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, SE DA UNA PEQUEÑA RESEÑA DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA GESTIÓN DE LA CREACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL A UBICARSE EN LA LOCALIDAD DE JALTEPEC CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

ES IMPORTANTE REFERIR QUE EL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS, CONSTITUYE UNA NECESIDAD PRIORITARIA PARA LA POBLACIÓN Y UNA OBLIGACIÓN INELUDIBLE DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE SE DEBE ATENDER DE MANERA EFICIENTE, OPORTUNA, CON SENSIBILIDAD Y EL RESPETO QUE ESTE SERVICIO REQUIERE. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MUNICIPIO ES EL LUGAR DONDE LAS PERSONAS TIENEN LOS PROBLEMAS COTIDIANOS, PERO TAMBIÉN EN DONDE SE VAN GENERANDO CAMBIOS IMPORTANTES Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN LOS

[Firma manuscrita]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIVERSOS ASPECTOS DE LA VIDA EN COMUNIDAD, ES VITAL ESTAR VIGILANTES COMO AUTORIDAD MUNICIPAL, DE LAS NECESIDADES MÁS SENTIDAS DE LOS CIUDADANOS Y ACTUAR EN CONSECUENCIA, LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ESTAR A LA ALTURA DE LO QUE LA POBLACIÓN REQUIERE O DEMANDA; CON UNA VISIÓN CLARA DE LAS NUEVAS REALIDADES SOCIALES DE NUESTRO MUNICIPIO NECESARIOS PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA ARMONIOSA, ORDENADA Y DE RESPETO.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE INFORMA A ESTE CUERPO EDILICIO QUE ATENDIENDO A LA NECESIDAD EN LA QUE SE VE OBLIGADA LA CIUDADANÍA DE JALTEPEC CENTRO Y BARRIO EL RANCHO JALTEPEC, EL PASADO 24 DE MAYO DEL AÑO 2020, LOS C.C. EMILIO SÁNCHEZ CRUZ, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ESQUIVEL Y GABINO SÁNCHEZ ÁVILA, COMISARIADO DEL EJIDO DE JALTEPEC, DELEGADO DE JALTEPEC CENTRO Y DELEGADO DE BARRIO EL RANCHO JALTEPEC, RESPECTIVAMENTE, PRESENTARON SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN A UBICARSE EN JALTEPEC CENTRO. EN ESTA MISMA FECHA SOLICITARON EL APOYO PARA REALIZAR VERIFICACIÓN FÍSICA A LOS PREDIOS PROPUESTOS PARA ESTE FIN.

FUE ASÍ COMO EN FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2020, CON APOYO DE PERSONAL DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA A TRES PREDIOS PROPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DE JALTEPEC CENTRO.

POR LO QUE EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DE LA ORDEN DE VERIFICACIÓN NÚMERO 15-124-SAYO-T-IS-01957-2021, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, VERIFICACIÓN FÍSICA DEL PREDIO PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL A UBICARSE EN JALTEPEC CENTRO, GENERÁNDOSE EL ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA GENERAL.

ES ASÍ QUE EL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS INTERESADOS DE ESTE PROYECTO, SE BRINDÓ APOYO CON EL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL POLÍGONO Y TURNARSE AL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

AL NO EXISTIR FACTORES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL MEDIO AMBIENTE, EN FECHA 1 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE EMITIÓ OFICIO NÚMERO 208C0101210100L/0643/2021, POR PARTE DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA MEDICO ALBERTO ALONSO GUTIÉRREZ NOVELO, CON EL QUE DA A CONOCER LA FACTIBILIDAD DEL PREDIO DERIVADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN NÚMERO 15-124-SAYO-T-IS-01957-2021 EN FECHA 22 DE ENERO DEL MISMO AÑO, INFORMANDO DE LOS REQUISITOS A CUMPLIR RESPETANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL REGLAMENTO DE INGENIERÍA SANITARIA RELACIONADA CON PANTEONES.

ASIMISMO, EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DE JALTEPEC CENTRO, HA SIDO SOLICITADO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE (REGLAMENTO FEDERAL DE CEMENTERIOS, INHUMACIONES, EXHUMACIONES, CONSERVACIÓN Y TRASLACIÓN DE CADÁVERES) REALICE CADA UNO DE LOS PLANOS NECESARIOS Y PODER CONTINUAR CON ESTE PROYECTO.

POR CONSIGUIENTE Y ATENDIENDO A LA SOLICITUD PRESENTADA Y DEBIDO A QUE EL PANTEÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN USO EN JALTEPEC CENTRO, YA SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU OCUPACIÓN, SE HA TENIDO LA NECESIDAD DE GESTIONAR UN PANTEÓN NUEVO QUE BRINDE ESTE SERVICIO A JALTEPEC CENTRO Y BARRIO EL RANCHO JALTEPEC, POR ELLO SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE PROPONER SE SIRVAN APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL A UBICARSE EN JALTEPEC CENTRO, EN EL TERRENO DONDE SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN Y CUESTIONARIO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, QUE BENEFICIARÁ A LA LOCALIDAD DE JALTEPEC CENTRO Y BARRIO EL RANCHO JALTEPEC, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

AUTORIZACIÓN QUE ES NECESARIA PARA PODER DAR CONTINUIDAD A DIVERSOS TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA Y PODER CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO PARA EL PERMISO DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN EN COMENTO Y POSTERIORMENTE OBTENER SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SANITARIA.

POR LO QUE SI ES APROBADA DICHA AUTORIZACIÓN POSTERIORMENTE SE DEBERÁ REALIZAR LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ACUERDO DE CABILDO QUE SE EMITA AL RESPECTO, Y UNA VEZ QUE SE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE, OBTENER DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO DE FACTIBILIDAD Y PERMISO SANITARIO DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 275/SO/086/2021

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL A UBICARSE EN JALTEPEC CENTRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN EL TERRENO DONDE SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN Y CUESTIONARIO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, QUE BENEFICIARÁ A LA LOCALIDAD DE JALTEPEC CENTRO Y BARRIO EL RANCHO JALTEPEC, A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS COMPETENTES Y OBTENER DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO DE FACTIBILIDAD Y PERMISO SANITARIO DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REALICE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. ASUNTOS GENERALES.

LA TITULAR DEL EJECUTIVO CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE VIERTAN SUS COMENTARIOS, EN ESE SENTIDO, HACE USO DE LA VOZ LA C. MARIA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA PARA MANIFESTAR QUE SABRIENDO DE QUE LA NECESIDAD IMPERA POR LAS CUESTIONES DE CONECTIVIDAD, SUPONGO QUE ESA ES LA RAZÓN, MANIFIESTA PARA INCORPORARNOS A LA SALA DE CABILDOS, YO CREO, ENTONCES, CON TODO RESPETO YO SOLICITARÍA, QUE PARA LAS SIGUIENTES SESIONES SE GARANTICEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS PARA NUESTRA CONVIVENCIA; SI BIEN ES CIERTO, QUE EL AFORO NO SE PUEDE EVITAR PORQUE TENEMOS QUE ESTAR TODOS, PUES SI BUSCAR UN ESPACIO ADECUADO DONDE RESPETEMOS LA DISTANCIA, GARANTIZARNOS ENTRE TODOS LAS CONDICIONES PORQUE HAY PARTICIPACIONES, PORQUE TODOS ESTÁN HACIENDO ACTIVIDADES AL MISMO TIEMPO, PUES PARA TODOS ES IDÓNEO GARANTIZAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS, TAMBIÉN ALGO DE VENTILACIÓN, NO SÉ, BUSCAR LAS CONDICIONES QUE A TODOS NOS PROTEJAN EN CUANTO A ESTA SITUACIÓN Y TAMBIÉN PONER A CONSIDERACIÓN EL PODER ESTAR SOLICITANDO SE NOS PUEDAN REALIZAR O IRNOS A REALIZAR PRUEBAS PERIÓDICAS, SOMOS MUCHOS Y PARTICIPANDO AL MISMO TIEMPO, ENTONCES CREO PUEDE SER BUENO GARANTIZARNOS ENTRE NOSOTROS ESTAR SANOS, ESTAR BIEN Y PODER ESTAR HACIENDO LO QUE NOS TOCA, LO QUE NOS CORRESPONDE SIN PROBLEMA, ES CUANTO; EN SIGUIENTE ORDEN EL SEXTO REGIDOR C. RICARDO MORENO RAMÍREZ COMENTA; HACE USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR; BUENOS DÍAS NUEVAMENTE A TODOS, COMENTARLES RÁPIDAMENTE, COMO ES SABIDO ESTAMOS A POCOS DÍAS DE QUE SE INICIE EL PROCESO ELECTORAL EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, Y REFERENTE A ESE TEMA SI ME GUASTARÍA QUE EN LA MEDIDA DE ,LO POSIBLE Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE FUERAN NECESARIOS SE NOS PUDIERAN DAR CAPACITACIONES, TANTO AL PERSONAL COMO A NOSOTROS MISMOS COMO INTEGRANTES DE ESTE CABILDO DE LO QUE PODEMOS HACER COMO CIUDADANOS Y DE LO QUE NO DEBEMOS HACER COMO INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO COMO SERVIDORES PÚBLICOS, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ATENDER ESTA MEDIDA TODA VEZ QUE DERIVADO DEL DESCONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN TENER LAS ACCIONES QUE REALICEMOS COMO SERVIDORES PÚBLICOS NOS AYUDARÍA A MEJORAR LA SANA CONVIVENCIA EN ESTE PROCESO ELECTORAL SOBRE TODO DENTRO DE ESTA ADMINISTRACIÓN; VERTIDO EL COMENTARIO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE HARÁ LO CORRESPONDIENTE, A LA VEZ QUE AGRADECE LAS PARTICIPACIONES Y AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with numbers like '128' and '125'.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO


C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA



C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR


C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR


C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA


C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR


C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR


C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR


C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR


C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

